



**Tras visitas de supervisión realizadas**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A PROTRANSPORTE ATENDER**  
**DEFICIENCIAS DETECTADAS EN NUEVO CORREDOR**  
**COMPLEMENTARIO SJL-RÍMAC**  
**Nota de Prensa N°111/OCII/DP/2016**

- ***Se comprobó la ausencia de personal orientador.***

Al cabo de una serie de visitas de supervisión al Corredor Complementario San Juan de Lurigancho-Rímac, la Defensoría del Pueblo detectó la falta de paraderos adecuados y de personal orientador por lo que exhortó al Instituto Metropolitano Protransporte de Lima a subsanar —en el más breve plazo— dichos problemas, a fin de evitar que los usuarios sean perjudicados.

La jefa de la Oficina de Lima, Eliana Revollar, manifestó que los resultados de la supervisión -efectuada en los últimos días- han sido puestos en conocimiento de Roxana Rocha, Presidenta del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

Durante el recorrido realizado en la víspera, comisionados de la Defensoría del Pueblo, verificaron la falta de orientadores y de información suficiente en los paraderos. Se pudo constatar que desde el Paradero Pizarro a Bayóvar existe presencia de fiscalizadores municipales de transporte urbano, cuya labor es distinta, y que del Paradero Bayóvar al Paradero Portón, no hay presencia de personal municipal.

Frente a esta situación, Revollar solicitó a Protransporte que implemente los paraderos adecuados del Corredor Complementario SJL-Rímac, los que deben contar con personal orientador. Asimismo, recomendó que se ejecuten campañas de difusión, a través de los medios que resulten más idóneos, para que los usuarios conozcan tanto el recorrido como las tarifas de dicho servicio.

La Defensoría del Pueblo continuará haciéndole seguimiento a dicho caso en cumplimiento de su función constitucional de velar por la protección de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad.

**Lima, 8 de julio del 2016**